



Ayuntamiento de Madrid

Madrid y 28. de Agosto de 1763. año
Juan Jami

13

№ 45 28

AYUNTAMIENTO DE MADRID



C
E
p
8

Señor.

1-45-28


D. Juan Fami M^o de obras en esta

M. de sept. de 1763

En su H^o

Informe el Cas.

Com. del Duantel



Y como se

Cumpliendo con
El Decreto de S.
pase a el sitio
y en este Mem^o

Corte habilitado p^o la D^o Alca
demia es fernando de ella, a.
v. p. de S. con todo aprecio dice:
q^e el Sr. Juan Fern. Ruiz
de Molina Conde de Clavijo
ha determinado q^e se edifique

una Casa sita en la Calle de
el Amor de Dios, q^e hace es
quina a la de las Puercas so
bre la d^oña; y continúa p^o la

quina de la Calle de S. Ma^{ta}
ria; por tanto en nre d^oño
Sr. Conde =

Pa^{ra} sup^l a V^o se sirva conceder su li

Ayuntamiento de Madrid

8
de lo presen- y
cia, y demás Circunstan-
cia, q se requieren necesari-
a, para demoler y fabricarse
La Regular
Diligencia de nuevo dha Casa: más q. espe-
cialmente se necesita de la notoria cren-
cia por las tres Calles a q. se refieren de D.
Corresponde
esta fabrica y segun consta de el testimo-
nio Adjunto a q. me Remito y
por el mismo no se me ofrece para
en q. se le conceda la Licencia q. se
necesita para su Reedificacion. Por tanto
N.º de Sep. de 13 de 1763

Juan Moratti

N.º de Sep. de 1763.

Inu. Ay.^{to}

Concedida la Lic. Sep. de Informat.

Se
Ayuntamiento de Madrid

en
2
re
de
be
en
bes
15
ao
7a
bo
de
m
y
9
de
ho
30
n
00

10879
Juan Tom
Mica de Oropesa

10879
Juan Tom

1-45-28

Por
cror.

M. Juan F. ^o

Mtro de Obras.

Pa a V.
Supp. a V.

En la Villa de Madrid a Doce
Ayuntamiento de Madrid



Para del p[re]sente de oficio que, como.
SER LO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

Días de mes de sept. año de mil setecientos sesenta y tres
el v. D. Julian Moret, Cas. Capítular desta misma Villa
y Comisario de su Quartel nombrado D. Jeronimo y Casia-
ra de trinitario, asistido de D. Juan Rueto Arquitecto
Maestro de obras y Alarife de ella, de Hipólito Casiano
de Vela Perez Ministro Celador de la Limpieza y Empedrado
de las Calles desta enunçada Villa, y de mi el ynfra-
cripto ^{no} enoista del Memorial dado en el Ill. Ayun-
tam. de ella por D. Juan Lami Mro de obras, y de los
hacilitados por la R. Academia de v. D. Fernando de esta
referida Villa, y Remision de ella hecha a rudenouia para
efecto de vis y Reconocer la Casa y Sitio que pertenece
al v. D. Juan Antonio de Molina Ruiz conde de
Clavijo, donde se hade ejecutar la obra y fabrica que en
el citado memorial se especifica, nombra al nominado
D. Juan Rueto, quien lo acepto en toda forma, y en su
consequencia estando en la Calle de Amor de Dios de
esta presentada Villa, de vis y Reconocio la enunçada
Casa y Sitio, que ha e dos Esquinas, la una ala Calle de
Santa Maria y la otra ala de las Huertas, y por no ha-
ber en su ejecución y nueva Verificación, segun la plan-
ta de mostrada y enviada, impedim. alguno, se man-
do por el en esta Villa las Cuerdas, y en su cumplim

otto Marife, lo ejecutó en esta forma: En la línea
de su fachada principal que la hace á la nombrada
Calle del Amor de Dios, desde la Esquina q.^a dha Caday
sitio hace a esta, y ala referida de ^{ta} Maria hasta
la era que como queda especificado forma, ala mis-
ma y ala de las Huertas, tiene de línea recta cien-
to cinco pies y tres dedos, y de fachada desde la no-
minada Esquina a dha Calle de las Huertas hasta
Casas que dixeron pertenecer ala Casa de P.
des. Ph. rexí, de setenta y siete pies y siete y diez y
seis avos, y de vano la referida Calle de las Hu-
ertas desde dha Esquina ala era opuesta q.^a l.^a
forman Casas que expresaron heran propias
de la viuda de d.ⁿ Juan. Berdugo, diez y seis pies
y tres diez y seis avos; El de la precitada Calle
del Amor de Dios desde dha Esquina ala era
de enfrente que la hace Casas que dixeron per-
tencer a unas Memorias que administrava D.
Juan. Antonio Vlibarri, y de vano la misma Ca-
lle del Amor de Dios desde la Esquina especificada
que forma otto sitio y Casa a esta y ala referida
de ^{ta} Maria ala era opuesta, que la forman
Casas q.^a expresaron pertenecian a D.ⁿ Phelip
de la Eracla, veinte y seis pies y tres diez y seis a-
vos, y el de la especificada Calle de ^{ta} Maria desde
la propia Esquina, hasta la era de enfrente q.^a l.^a
forman Casas que dixeron ser propias de d.ⁿ D.
Manuel de Miranda, veinte y un pies; La fachada
del explicado sitio y Casa que hace ala referida

Calle de ^{ta} Maria de su nominada Equina hasta
casas que se fueron por tenencia a d. Simon Long Perez trene
de linea quarenta y quatro pies y quatro. Tenesta forma
se ejecuto y finalizó dho Reconocim. y medida de la nomi-
nada Casa y sitio, y de requirio y previno al enunciado
D. Juan Lami, Arquitecto M. de obras que esta pres.
quien ha de ejecutar la q. queda nominada, nola de
principio, hasta obtener de Madrid la correspondiente
Licencia, y q. observe en ella ornato y Policia entrando
las tirantes de sus fachadas, poniendo Canales en los
aleros de sus tejados, sacando la tierra y desmontes del
Campo todos los dias. Testando dha obra levanta-
da su fabrica una vara de la Superficie de la tierra
cose en ella hasta que se vuelva a aver y Reconocer
por dho Señoria, por si va arreglada en conformidad
de lo ultimam. Acordado por Madrid. Yo firmo
dho Señoria con dho Alarife, y en fe de esso yo el n.
no

D. Juan Morcillo
Man. de Bonadilla

para desprober de oficio quatro mfs.

DEL QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signatures and names, including 'Juan de...' and 'Juan de...', written in a cursive script.]



Ayuntamiento de Madrid

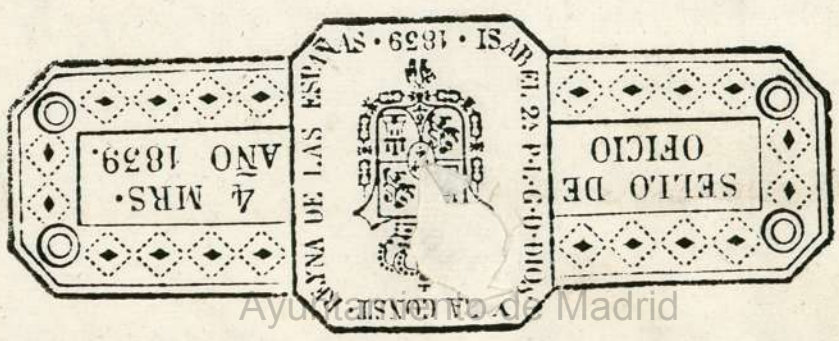
ESTADO GENERAL DE LOS REPARTIDOS DE ESPAÑA

SEGUNDO CUARTO AÑO DE

EL REINADO DE ISABEL II

Y TRECE

11



Ayuntamiento de Madrid